



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
17 de octubre de 2013  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 16 de octubre de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto un documento de concepto para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de 26 de julio de 2010 ([S/2010/507](#)) sobre los métodos de trabajo del Consejo, que se celebrará el 29 de octubre de 2013 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Agshin Mehdiyev  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 16 de octubre de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas**

### **Documento de concepto para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre los métodos de trabajo del Consejo**

**29 de octubre de 2013**

Los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad continúan despertando un gran interés entre todos los Estados Miembros. Esto se percibe en el número cada vez mayor de Estados Miembros que participan, y en las aportaciones concretas que realizan, en los debates abiertos sobre la aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de 26 de julio de 2010 (S/2010/507), que se han venido organizando anualmente durante los últimos años. Recientemente, en la nota de la Presidencia del Consejo de 28 de agosto de 2013 (S/2013/515), varios miembros del Consejo destacaron una vez más la importancia que otorgan a esta cuestión expresando su compromiso de seguir proporcionando oportunidades para conocer las opiniones de todos los Estados Miembros en relación con los métodos de trabajo del Consejo, como los debates abiertos sobre la aplicación de la nota de 2010, y de seguir acogiendo la participación de todos los Estados Miembros en ese tipo de debates.

#### **Antecedentes**

En los últimos años los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad han experimentado una evolución positiva y concreta gracias a la creciente atención y relevancia que ha ido adquiriendo esta cuestión mediante las aportaciones y propuestas de múltiples delegaciones, tanto dentro del Consejo como fuera de él.

La Cumbre Mundial constituyó un acontecimiento trascendental a este respecto. Los Jefes de Estado y de Gobierno recomendaron en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, que el Consejo de Seguridad siguiese adaptando sus métodos de trabajo para que aumentase la participación de los Estados que no son miembros del Consejo en su labor (párrafo 154 de la resolución 60/1 de la Asamblea General). A partir de entonces, el Consejo emprendió nuevos esfuerzos por examinar sus métodos de trabajo, principalmente en el marco del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Véase una breve historia en Security Council Report, "Security Council transparency, legitimacy and effectiveness: efforts to reform Council working methods, 1993-2007", *Special Research Report 2007*, núm. 3 (18 de octubre de 2007). "El proceso de reforma de los métodos de trabajo empezó realmente en 1993 ... Hubo varias iniciativas que reflejaban la preocupación de algunos miembros del Consejo con respecto a la necesidad de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas del Consejo, así como su eficiencia y su capacidad de hacer frente simultáneamente a múltiples crisis". En 1994 el Consejo de Seguridad organizó por primera vez un debate abierto sobre sus métodos de trabajo. Véase también, para más información sobre la práctica relativa a los métodos de trabajo del Consejo, el documento de concepto elaborado por Bélgica para el debate abierto de 2008 (S/2008/528, anexo), el documento de concepto elaborado por el Japón para el debate abierto de 2010 (S/2010/165, anexo), el documento de concepto elaborado por Portugal para el debate abierto de noviembre de 2011 (S/2011/726, anexo) y el documento de concepto elaborado conjuntamente por la India y Portugal para el debate abierto de noviembre de 2012 (S/2012/853, anexo). Véase Security Council Report, *Special Research Report 2010*, de

Una parte considerable de la labor emprendida por el Grupo de Trabajo quedó finalmente reflejada en la nota de la Presidencia de 2010 (S/2010/507)<sup>2</sup>, que se ha complementado más recientemente con cuatro notas más, tres de las cuales se publicaron en 2012 (S/2012/402, S/2012/922 y S/2012/937) y una en 2013 (S/2013/515).

Los debates abiertos que el Consejo organiza cada año constituyen una oportunidad excelente para apoyar y alentar los esfuerzos del Consejo por mejorar sus métodos de trabajo, y para que los Estados que no son miembros se sumen a los miembros del Consejo en dichos esfuerzos, contribuyan al debate y propongan nuevas ideas para reforzar la transparencia y la eficiencia y establecer una relación más cercana entre el Consejo y todos los Estados Miembros.

Durante los anteriores debates abiertos, se presentaron y debatieron un número considerable de propuestas<sup>3</sup>.

El debate abierto sobre los métodos de trabajo organizado por Azerbaiyán durante su Presidencia será el sexto debate del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión<sup>4</sup>. El debate aprovechará el impulso generado por los últimos debates abiertos anuales sobre los métodos de trabajo, especialmente por los que siguieron a la aprobación de la nota de la Presidencia de 2010 (S/2010/507).

---

30 de marzo de 2013, para un análisis detallado de los últimos acontecimientos que se han producido en el Consejo en relación con sus métodos de trabajo.

<sup>2</sup> La nota, cuyo anexo contiene 13 esferas relacionadas con las prácticas del Consejo de Seguridad, actualizó, desarrolló y amplió la nota de 19 de julio de 2006 (S/2006/507). Entre otras cosas, en la nota de 2010 se incluyó una nueva sección sobre las misiones del Consejo de Seguridad, se aclararon algunos aspectos sobre la lista de cuestiones de las que se ocupa el Consejo, se destacó la importancia de mantener contactos periódicos con la Comisión de Consolidación de la Paz y se proporcionaron también directrices para el informe anual.

<sup>3</sup> Muchas de esas propuestas se reflejaron en el conjunto de medidas presentado por el grupo de los “Cinco Pequeños” (5-P) en un proyecto de resolución. Más recientemente, en mayo de 2013, un grupo de Estados Miembros (Arabia Saudita, Austria, Chile, Costa Rica, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Gabón, Hungría, Irlanda, Jordania, Liechtenstein, Maldivas, Noruega, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Perú, Portugal, República Unida de Tanzania, Suecia, Suiza y Uruguay) se reunieron en las Naciones Unidas para establecer el Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia, con el fin de mejorar los métodos de trabajo del Consejo mediante la defensa y la promoción de esfuerzos destinados a aumentar la participación de los Estados que no son miembros del Consejo, y así fomentar la rendición de cuentas del Consejo de Seguridad ante todos los Estados Miembros y aumentar la transparencia de sus actividades (véase la presentación del Grupo para la Rendición de Cuentas, la Coherencia y la Transparencia titulada “Better working methods for today’s UN Security Council”, mayo de 2013).

<sup>4</sup> El primer debate abierto sobre los métodos de trabajo se celebró en 1994. Tras la aprobación de la nota de la Presidencia de 19 de julio de 2006 (S/2006/507) y la reunión celebrada en 2007 con arreglo a la fórmula Arria (a iniciativa de Eslovaquia), el Consejo de Seguridad organizó un debate abierto en agosto de 2008 (durante la Presidencia de Bélgica) centrado en la aplicación de la nota de 2006. En 2010, durante su Presidencia del Consejo, el Japón organizó el tercer debate abierto el 22 de abril. El cuarto debate abierto se celebró el 30 de noviembre de 2011, durante la Presidencia de Portugal. El quinto debate abierto fue organizado por la India el 26 de noviembre de 2012, durante su Presidencia del Consejo de Seguridad.

El debate celebrado en noviembre de 2011 durante la Presidencia de Portugal demostró ser muy útil a la hora de ayudar al Grupo de Trabajo a definir la labor futura en el marco de su plan de trabajo<sup>5</sup>.

Más adelante, en 2012, el Grupo de Trabajo (durante la Presidencia de Portugal) examinó diversas propuestas surgidas de ese debate, y finalmente en junio el Consejo de Seguridad aprobó un primer conjunto de medidas destinadas a reforzar la capacidad del Consejo para planificar su programa de trabajo, gestionar los recursos de conferencias y aumentar su interactividad<sup>6</sup>.

A lo largo de 2012, se presentaron otras propuestas para que el Grupo de Trabajo las evaluase. Consistían en medidas para impulsar la eficiencia y la interactividad de los debates abiertos, mejorar el informe anual que el Consejo de Seguridad presenta a la Asamblea General y las evaluaciones mensuales de las presidencias, y fomentar la transparencia del Consejo, mediante la celebración de sesiones de recapitulación mensuales o sesiones informativas oficiosas sobre el trabajo del Consejo organizadas por los presidentes del Consejo al finalizar sus respectivos mandatos. El Consejo de Seguridad aprobó un segundo conjunto de medidas en diciembre de 2012 (véase [S/2012/922](#)).

También en diciembre de 2012, el Grupo de Trabajo evaluó la totalidad del proceso de nombramiento de los presidentes de los órganos subsidiarios y acordó apoyar un proceso oficioso con la participación de todos los miembros del Consejo de manera equilibrada, transparente, eficiente e inclusiva, que facilitase el intercambio de información relativa a la labor de los órganos subsidiarios en cuestión. Para ello, los miembros del Consejo acordaron que celebrarían consultas con los nuevos miembros elegidos, poco después de su elección, sobre el nombramiento de los presidentes de los órganos subsidiarios para el año siguiente (véase [S/2012/937](#)).

El debate abierto sobre la aplicación de la nota de la Presidencia de 2010 ([S/2010/507](#)), organizado por la India durante su Presidencia en noviembre de 2012,

---

<sup>5</sup> Security Council Report, "In Hindsight: the working methods open debate", Pronóstico mensual, enero de 2012.

<sup>6</sup> Mediante la nota de su Presidencia de 5 de junio de 2012 ([S/2012/402](#)), el Consejo se proponía mejorar la planificación de su trabajo y la gestión de los recursos de conferencias de modo que sus órganos subsidiarios dispusiesen de más tiempo para llevar a cabo su labor. En la nota se destacó la necesidad de que el Consejo promueva medidas complementarias adecuadas que contribuyan a aumentar la interactividad y permitan hacer un uso más eficiente del tiempo en las reuniones informativas durante las consultas oficiosas, por ejemplo, recurriendo más a menudo a las videoconferencias para reducir los costos, a la vez que se refuerza el acceso a la información mediante la distribución, en lo posible por adelantado, de los textos de referencia de las reuniones informativas, de manera que el debate en las consultas oficiosas resulte más provechoso. También se consideraron medidas concretas para repartir el volumen de trabajo del Consejo de forma más pareja a lo largo del año, mediante la promoción de un ajuste, siempre que resultase apropiado, de los períodos de renovación de los mandatos, y la armonización de los requisitos de presentación de informes. El Presidente del Grupo de Trabajo presentó sus recomendaciones al Consejo de Seguridad a este respecto con miras a asistir a los miembros del Consejo en la toma de decisiones sobre la renovación de los mandatos o los plazos para la presentación de informes, de forma que el trabajo del Consejo quede mejor planificado. La Secretaría también se ha esforzado por mejorar el sitio web del Consejo de Seguridad y la información disponible, incluida la relativa a los mandatos y los ciclos de presentación de informes y a las sinopsis analíticas y estadísticas de las actividades del Consejo de Seguridad durante los últimos años.

proporcionó al Grupo de Trabajo, una vez más, nuevas consideraciones pertinentes para su labor en el futuro<sup>7</sup>.

En 2013, durante la Presidencia de la Argentina, el Grupo de Trabajo prosiguió el análisis de propuestas concretas destinadas a mejorar diversos aspectos de los métodos de trabajo y los procesos de toma de decisiones del Consejo, como el fomento de la transparencia, la eficiencia y la interactividad, tanto dentro del Consejo como con todos los Estados Miembros, y la mejora de las relaciones entre el Consejo y los países que aportan contingentes, así como con los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pertinentes.

Como resultado de la labor del Grupo de Trabajo presidido por la Argentina, el 28 de agosto de 2013 el Consejo aprobó una nota de la Presidencia por la cual los miembros del Consejo acordaron un conjunto de 10 compromisos sobre distintas medidas relativas a aspectos importantes de los métodos de trabajo del Consejo (véase [S/2013/515](#)).

En dicha nota, los miembros del Consejo acordaron utilizar de manera más eficaz las sesiones públicas, los diálogos interactivos oficiosos y las reuniones organizadas con arreglo a la fórmula Arria, así como fomentar la transparencia de las actividades del Consejo mediante la celebración de consultas oficiosas y tempranas. También acordaron mejorar la relación del Consejo con la Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz y los presidentes de las configuraciones de la Comisión encargadas de países concretos. En lo referente a los órganos subsidiarios, los miembros del Consejo expresaron su compromiso de alentarlos a que aumentasen la transparencia de sus actividades, incluso presentando información sustantiva interactiva a los países que no fuesen miembros del Consejo, y a que considerasen otras oportunidades para que quienes no fuesen miembros del Consejo hiciesen aportes a la labor de los órganos subsidiarios.

Sobre la base de las medidas ya convenidas por el Consejo, los miembros se comprometieron a mejorar las consultas con los países que aportan contingentes militares y fuerzas de policía, así como a seguir ampliando las consultas y la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales pertinentes. Reiteraron su compromiso de examinar la metodología de las sesiones de recapitulación y las reuniones informativas oficiosas, de conformidad con la nota de la Presidencia del Consejo de 12 de diciembre de 2012 ([S/2012/922](#)).

De conformidad con esos compromisos, los miembros del Consejo acordaron seguir ofreciendo oportunidades para escuchar las opiniones de todos los Estados Miembros sobre los métodos de trabajo del Consejo, incluso mediante la celebración de debates abiertos sobre la aplicación de la nota de la Presidencia de 2010 ([S/2010/507](#)), como el que Azerbaiyán propone organizar durante su Presidencia el 29 de octubre de 2013.

### **Debate abierto**

Para el próximo debate abierto, se propone tomar como referencia la experiencia de debates anteriores. En consecuencia, se propone que el debate se centre en las cuestiones de la transparencia, la interacción con los Estados que no son miembros del Consejo, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía,

---

<sup>7</sup> Security Council Report, “In Hindsight: the working methods open debate”, Pronóstico mensual, enero de 2013.

las organizaciones regionales y subregionales y otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas, y la eficiencia global del Consejo, con vistas a determinar formas de mejorar en esos ámbitos.

El debate abierto constituirá una buena oportunidad para que el Consejo, con la participación de las delegaciones de los Estados Miembros interesadas, analice la aplicación de la nota de la Presidencia de 2010 (S/2010/507) y de las posteriores notas aprobadas por el Consejo, y determine las tendencias y nuevas prácticas positivas de cara a un aumento de la eficacia y la transparencia. También se tendrá la oportunidad de observar posibles deficiencias y aspectos concretos que es preciso mejorar. Se agradecen especialmente las sugerencias específicas relacionadas con medidas prácticas destinadas a seguir mejorando los métodos de trabajo del Consejo.

De conformidad con la nota de la Presidencia del Consejo de 12 de diciembre de 2012 (véase S/2012/922, párr. 7), se alienta a todos los participantes que hagan uso de la palabra en un debate abierto, incluidos los miembros del Consejo de Seguridad, a que sean breves y se centren en sus intervenciones, que no deberán exceder cinco minutos. De ser necesario, se podrá distribuir a los miembros del Consejo y a los participantes el texto de una declaración más detallada.

El debate podría organizarse en torno a distintos temas, incluidos los planteados en debates anteriores, entre los que cabe destacar:

- Reforzar la tendencia a reunirse con más frecuencia de forma pública, por ejemplo mediante la celebración de sesiones informativas y debates públicos, sin que ello perjudique el uso de las consultas, según proceda, y otros formatos de reunión, como las sesiones organizadas con arreglo a la fórmula Arria, los diálogos interactivos oficiosos y las sesiones sobre las perspectivas de futuro<sup>8</sup>.
- Asegurar un proceso de negociación transparente e inclusivo dentro del Consejo, también para el nombramiento de los presidentes de los órganos subsidiarios (véase S/2012/937) y mediante un papel más importante de los redactores<sup>9</sup>.
- Fomentar la interacción del Consejo con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, asegurando, entre otras cosas, un intercambio de opiniones más sustantivo, incluso mediante el recurso a notas conceptuales o preguntas indicativas que promuevan debates más fructíferos y concretos durante las reuniones con los países que aportan contingentes.
- Promover la interacción y el diálogo entre Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales y subregionales sobre cooperación y cuestiones de interés mutuo.
- Potenciar la función del Comité de Estado Mayor.
- Fomentar la interacción del Consejo con la Presidencia de la Comisión de Consolidación de la Paz y los presidentes de las configuraciones de la Comisión encargadas de países concretos, asegurando su participación en las

---

<sup>8</sup> Security Council Report, “In Hindsight: Horizon-Scanning Briefings”, Pronóstico mensual, mayo de 2013.

<sup>9</sup> *Ibid.*, “In Hindsight: pen holders”, Pronóstico mensual, septiembre de 2013.

sesiones del Consejo, incluidas las sesiones oficiosas, sobre las cuestiones pertinentes que figuran en el orden del día del Consejo.

- Asegurar que los informes anuales del Consejo de Seguridad a la Asamblea General sean más informativos, recurriendo a consultas interactivas con todos los Estados Miembros antes de su conclusión y remisión a la Asamblea General, y proporcionando información más analítica y sustantiva sobre las cuestiones que examina el Consejo, la labor de los órganos subsidiarios y sus métodos de trabajo.
- Aumentar la transparencia de las actividades del Consejo y su interacción con todos los Estados Miembros, por ejemplo mediante la celebración de sesiones de recapitulación y apoyando el papel que la Presidencia del Consejo desempeña en la promoción de la transparencia, potenciando su interacción con todos los Estados Miembros mediante la celebración de sesiones informativas oficiosas sobre la labor del Consejo al final de cada presidencia, y en la preparación de evaluaciones mensuales más sustantivas e informativas sobre la labor del Consejo<sup>10</sup>.
- Asegurar la interacción periódica de la Presidencia del Consejo con los presidentes de otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés mutuo.
- Determinar formas de aumentar la transparencia, la interacción y la eficiencia, también en la labor de los órganos subsidiarios, en particular de los comités de sanciones, en cumplimiento de las medidas acordadas por el Consejo (véase [S/2013/515](#), párrs. 2 d) y e)) y de las recomendaciones del anterior Grupo de Trabajo Oficioso sobre Cuestiones Generales Relativas a las Sanciones<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> Con respecto a la cuestión del informe anual del Consejo a la Asamblea General, véase la nota de la Presidencia del Consejo de 16 de julio de 2010 ([S/2010/507](#)). Con respecto a la cuestión de los debates abiertos, el informe anual del Consejo de Seguridad a la Asamblea General, las evaluaciones mensuales, las sesiones de recapitulación y las sesiones informativas oficiosas sobre la labor mensual del Consejo, véase la nota de la Presidencia de 12 de diciembre de 2012 ([S/2012/922](#)).

<sup>11</sup> Creado en 2000 ([S/2000/319](#)), e inicialmente presidido por Bangladesh, el Grupo de Trabajo hizo un análisis exhaustivo de las cuestiones relativas a las sanciones. A finales de 2006, el Grupo de Trabajo, presidido por Grecia, presentó un informe integral ([S/2006/997](#)) sobre este tema, con especial atención a los siguientes aspectos: elaboración, aplicación, evaluación y seguimiento de las sanciones; vigilancia y aplicación; métodos de trabajo de los comités; normas metodológicas para los informes de los mecanismos de vigilancia de la aplicación de las sanciones; y criterios y prácticas recomendadas sobre un formato normalizado para los informes de los mecanismos de vigilancia de las sanciones. El Consejo, en su resolución [1732 \(2006\)](#), tomó nota “con interés de los métodos y mejores prácticas mencionados en el informe” y pidió a sus órganos subsidiarios que hicieran lo mismo, tras decidir que el Grupo de Trabajo había cumplido su mandato.